



11 de mayo de 2015

(15-2451)

Página: 1/21

**Órgano de Examen de las Políticas Comerciales**

Original: inglés

## **EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES**

INFORME DE

NUEVA ZELANDIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Nueva Zelandia.

---

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Nueva Zelandia.

## Índice

<b>1 RESEÑA .....</b>	<b>3</b>
<b>2 PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA .....</b>	<b>4</b>
2.1 Actuales prioridades económicas.....	4
<b>3 PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL.....</b>	<b>8</b>
3.1 Introducción .....	8
<b>4 POLÍTICA INTERNA EN MATERIA DE ARANCELES Y COMERCIO .....</b>	<b>9</b>
4.1 Agricultura .....	9
4.2 Aranceles .....	9
4.3 Servicios .....	10
4.4 Política tributaria .....	10
4.5 Política en materia de inversiones .....	11
4.6 Política en materia de banca y seguros .....	12
4.7 Aduanas.....	12
4.8 Ciencia e innovación .....	12
<b>5 INICIATIVAS MULTILATERALES .....</b>	<b>13</b>
5.1 Organización Mundial del Comercio .....	13
5.2 OCDE .....	14
5.3 Comercio y desarrollo .....	14
5.4 Comercio y medio ambiente, comercio y trabajo .....	15
<b>6 ACTIVIDADES REGIONALES .....</b>	<b>16</b>
6.1 Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) .....	16
6.2 Cumbre de Asia Oriental.....	16
<b>7 ACUERDOS COMERCIALES BILATERALES Y REGIONALES .....</b>	<b>16</b>
7.1 Acuerdo de Acercamiento Económico entre Australia y Nueva Zelanda.....	17
7.2 Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica .....	18
7.3 Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelanda .....	18
7.4 Acuerdo sobre el Estrechamiento de la Asociación Económica entre Nueva Zelanda y Tailandia.....	19
7.5 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y China.....	19
7.6 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Malasia .....	19
7.7 Acuerdo para establecer una asociación económica más estrecha entre Nueva Zelanda y Hong Kong, China.....	20
7.8 Acuerdo de Cooperación Económica entre Nueva Zelanda y el Territorio Aduanero Separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.....	20
7.9 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Corea .....	20
7.10 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y el Consejo de Cooperación del Golfo.....	20
7.11 Acuerdos comerciales bilaterales y regionales en curso de negociación .....	21
<b>8 PERSPECTIVAS.....</b>	<b>21</b>

## 1 RESEÑA

1.1. Nueva Zelanda se complace en presentar a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) el quinto examen de su política comercial.

1.2. Cuando se redactó el presente informe, pese a subsistir algunos problemas, buena parte del mundo parecía estar recuperándose lentamente de los peores desafíos a los que había tenido que hacer frente como resultado de la crisis financiera mundial. La política económica desarrollada por Nueva Zelanda en los últimos treinta años le permitió capear la recesión mundial con relativa facilidad, y actualmente el país está bien colocado para participar en el proceso de recuperación mundial.

1.3. Nueva Zelanda figura habitualmente entre los países del mundo que ofrecen mayores facilidades para hacer negocios. En 2014 y 2015 Nueva Zelanda ocupó el segundo lugar, detrás de Singapur, en el índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial. El Foro Económico Mundial, por su parte, asignó a Nueva Zelanda el 17º lugar, de un total de 144, en su índice de competitividad mundial. En dicho índice, Nueva Zelanda se clasificó en primer lugar en función de la calidad de sus instituciones y figuró entre los 10 primeros países en otras 5 esferas.

1.4. El comercio sigue siendo un importante componente de la economía de Nueva Zelanda. Un objetivo clave de la política pública, y elemento central del Programa de Desarrollo de las Empresas (véase el párrafo 2.16), es el aumento -del 30% al 40%- de la proporción que representan las exportaciones en el PIB. En el período que se examina, el valor total de las exportaciones de Nueva Zelanda (mercancías y servicios) aumentó a 68.600 millones de dólares neozelandeses durante el ejercicio terminado en septiembre de 2014, en comparación con 58.700 millones de dólares neozelandeses durante el ejercicio terminado en septiembre de 2009. El valor total de las importaciones aumentó de 55.000 millones de dólares neozelandeses en el ejercicio terminado en septiembre de 2009 a 64.100 millones de dólares neozelandeses en el ejercicio terminado en septiembre de 2014.

1.5. Nueva Zelanda, en su carácter de país que depende marcadamente de los ingresos de exportación, cree firmemente que un sistema internacional de libre comercio es indispensable para el crecimiento de la economía mundial y apoya desde hace años el sistema multilateral de comercio no discriminatorio y basado en normas de la OMC.

1.6. Nueva Zelanda considera que el mantenimiento de la integridad y la credibilidad de la OMC es un componente esencial de la combinación de políticas mundiales necesaria para lograr un crecimiento económico mundial sostenido. El hecho de que aún no se haya dado término a la Ronda de Doha puede comprometer la capacidad de la OMC para cumplir su cometido eficazmente. Esto es motivo de especial preocupación para los países pequeños que, como Nueva Zelanda, dependen del comercio. En consecuencia, y de conformidad con los resultados obtenidos por la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Nueva Zelanda está trabajando con otros Miembros de la OMC para acordar un programa de trabajo antes de la celebración de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC en diciembre, y asegurarse así de que en la Décima Conferencia Ministerial se obtengan resultados en relación con el programa de la Ronda de Doha de la OMC que permitan promover el crecimiento y el desarrollo continuados de la economía de los Miembros de la OMC.

1.7. Además de asignar especial importancia a la OMC, Nueva Zelanda reconoce el papel complementario que tienen sus políticas nacionales y las iniciativas comerciales bilaterales y regionales para seguir liberalizando el comercio. Los acuerdos comerciales bilaterales y regionales pueden complementar y fortalecer el sistema multilateral de comercio. Desde el último Examen de su política comercial, Nueva Zelanda ha concertado varios nuevos acuerdos de esa naturaleza y está negociando varios más. Asimismo participa activamente en los procesos de integración regional que tienen lugar en toda la región de Asia y el Pacífico, en los que se hace creciente hincapié en la solución de las cuestiones relacionadas con la reglamentación interna y el aumento de la conectividad regional.

---

## 2 PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

### 2.1 Actuales prioridades económicas

2.1. La economía de Nueva Zelandia sigue creciendo a paso firme y se prevé que el crecimiento económico será sostenido. En el trimestre terminado en septiembre de 2014, el PIB real superó en un 3,2% al registrado un año antes. Se prevé que en los próximos cuatro años el PIB real crecerá entre un 2% y un 4%. La tasa de desempleo está por debajo del 6%. El fuerte crecimiento del sector de la construcción, sumado a una relación de intercambio favorable y tasas de interés históricamente bajas, ha impulsado la demanda. Actualmente, del lado de la oferta, la economía se ve favorecida por una tasa históricamente alta de participación de la fuerza de trabajo y una tasa elevada de migración interna neta.

2.2. Como resultado del aumento de la demanda ha disminuido la capacidad ociosa en la economía; pese a ello, la tasa de inflación de los precios de consumo sigue siendo baja: durante el año terminado en diciembre de 2014, la tasa de inflación anual de los precios de consumo fue del 0,8%. Los factores que contribuyeron a ello fueron las bajas tasas de inflación de los salarios, expectativas sólidas de que la inflación seguiría siendo baja, tasas de inflación mundial flojas, la caída del precio del petróleo y el elevado valor del dólar neozelandés.

2.3. El 4 de septiembre de 2010 y el 22 de febrero de 2011, la región de Canterbury, en la costa oriental de la Isla Sur, fue sacudida por dos fuertes terremotos de magnitud 7,1 y 6,3, respectivamente. El terremoto o temblor secundario del 22 de febrero tuvo su epicentro muy cerca de la ciudad; en total, murieron 185 personas. Este fue, en número de muertos, el segundo desastre natural de mayor envergadura de toda la historia de Nueva Zelandia. La labor de reconstrucción de Christchurch, la segunda ciudad más grande de Nueva Zelandia, tras los terremotos explica solo en parte el crecimiento económico ya que la economía y la población están creciendo en todo el país.

2.4. La atención del Gobierno está concentrada en la gestión de la reactivación cíclica, pero también en el aumento de la tasa de crecimiento subyacente de modo que sigan aumentando los ingresos y sigan creándose nuevos puestos de trabajo más allá del pico del ciclo económico. Para ello, el Gobierno está:

- volviendo a obtener superávits en las cuentas fiscales para luego reducir el volumen de la deuda;
- llevando adelante una amplia gama de reformas microeconómicas a fin de que la economía sea más productiva y competitiva;
- obteniendo mejores resultados y una utilización óptima de los recursos a nivel de los servicios públicos; y
- continuando el apoyo que presta a la labor de reconstrucción de Christchurch.

2.5. Las medidas de política tienen por objeto lograr un incremento sostenible y equilibrado de la tasa de crecimiento. Para ello es indispensable ayudar a la economía a absorber el impacto de la labor de reconstrucción relacionada con los terremotos (que, según estimaciones, representará el 15% aproximadamente del PIB durante 10 años) y evitar las distorsiones en la mayor medida posible.

2.6. El aumento de las conexiones internacionales y la creación de puestos de trabajo altamente especializados, así como de mejores condiciones para la inversión, sentarán las bases para lograr un aumento de la innovación, la diversificación y la intensidad de capital que permita incrementar la productividad, las exportaciones y el crecimiento en general.

2.7. Uno de los principales desafíos a que hace frente Nueva Zelandia es el relativo a la manera de incrementar la productividad del país. La dificultad de la tarea estriba en los importantes obstáculos con que tropieza Nueva Zelandia como resultado de ser una economía relativamente pequeña, muy alejada de los principales mercados mundiales. Nueva Zelandia reconoce que no basta sencillamente con adoptar políticas macroeconómicas acertadas. Así pues, en las reformas

microeconómicas introducidas recientemente se hace especial hincapié en los medios de superar esos obstáculos. Entre los principales acontecimientos ocurridos durante el período que se examina figura la creación de la Comisión de Productividad en 2010. La Comisión se encarga de estudiar a fondo determinados temas, realizar investigaciones en materia de productividad que contribuyan a incrementarla a lo largo del tiempo y promover la comprensión de las cuestiones relacionadas con la productividad.

2.8. Entre los desafíos económicos recientes figura el de reducir las limitaciones de la capacidad productiva de la economía neozelandesa. Como ha señalado el Gobierno en su Programa de Desarrollo de las Empresas, la tarea de convertir el crecimiento pujante de los últimos años en un aumento sostenido a largo plazo de la tasa de crecimiento económico de Nueva Zelanda constituye un reto fundamental.

2.9. Mediante una política fiscal cauta, encaminada a reducir el volumen de la deuda a fin de obtener nuevamente superávits fiscales y reconstituir las reservas fiscales, se logrará que el crecimiento sea más sostenible y se reducirá el endeudamiento exterior neto. Una demanda interna firme impulsada por una relación de intercambio favorable, las obras de reconstrucción relacionadas con los terremotos, tasas más altas de inversión y empleo y empresas más conectadas internacionalmente generará corrientes bidireccionales de comercio, personas y capital.

### Medidas de política macroeconómica

2.10. La política macroeconómica de Nueva Zelanda está basada en tipos de cambio de flotación libre, un banco central independiente (RBNZ) que aplica una política monetaria flexible con metas de inflación explícitas y un marco fiscal transparente que tiene por objeto lograr y mantener un nivel de endeudamiento prudente. La gestión de la demanda normalmente forma parte de la política monetaria y se apoya también en el funcionamiento de estabilizadores fiscales. En general, la política macroeconómica está calibrada para controlar la fuerte expansión actualmente en curso y al mismo tiempo ayudar a recalibrar los motores del crecimiento.

### Política fiscal

2.11. El Gobierno ha trazado una senda fiable para volver a obtener superávits y formulado un plan para comenzar a reembolsar la deuda. En el ejercicio terminado en junio de 2014, el déficit fiscal equivalió al 1,3% del PIB, en comparación con el 2,1% el año anterior. Según el número de diciembre de 2014 de Economic and Fiscal Update, una publicación del Tesoro de Nueva Zelanda, para 2015/2016 se prevé obtener un superávit fiscal equivalente al 0,2% del PIB. Asimismo se prevé que la deuda neta como proporción del PIB alcanzará un nivel máximo del 26,5% en 2014/2015, para luego disminuir al 19,1% en 2020/2021.

2.12. El gasto público, como proporción del PIB, ha disminuido, lo que ha permitido liberar recursos para su utilización en otros sectores de la economía. Se ha aplicado una política de austeridad fiscal consistente en reasignar el gasto de actividades de menor valor añadido a actividades de mayor valor añadido; reducir el monto de los nuevos gastos de explotación en cada presupuesto; reducir el aumento de los costos incorporado en las políticas existentes; y obtener mejores resultados del sector público. Un factor importante de los progresos logrados hasta la fecha ha consistido en definir los resultados que se desea obtener mediante el gasto público y reasignar los recursos en consecuencia. Así, por ejemplo, como resultado del establecimiento de metas nacionales de salud en 2009, mejoraron los resultados del sistema de salud pública y se redujo a la mitad el crecimiento de los costos.

2.13. El Gobierno tiene previsto mantener el nivel de la deuda neta entre el 10% y el 20% del PIB a partir de 2020. El reembolso de la deuda pública permitirá a Nueva Zelanda reconstituir las reservas fiscales y estar en mejores condiciones de hacer frente a futuros desastres naturales o conmociones económicas. El aumento del ahorro público, junto con el marcado aumento de la tasa de ahorro de las unidades familiares en los cinco últimos años, ayudará a elevar la tasa de ahorro nacional y contribuirá a la sostenibilidad de la expansión.

## Política monetaria

2.14. El objetivo de la política monetaria es mantener la tasa de inflación media del IPC entre el 1% y el 3% a mediano plazo y alrededor del punto medio (2%) a largo plazo. Como ya se ha observado, actualmente la tasa de inflación del IPC es baja pese a que el crecimiento ha sido superior a la tendencia. Sin embargo, se prevé que la inflación aumentará al continuar la expansión. La política monetaria sigue siendo flexible pese a que, entre marzo de 2014 y julio del mismo año, el RBNZ aumentó en 100 puntos básicos la tasa de interés indicativa. En octubre de 2014 el RBNZ indicó que antes de considerar la posibilidad de ajustar nuevamente la política monetaria era apropiado darse tiempo para evaluar la situación.

## Política macrocautelar

2.15. Tras la firma, por el Ministro de Hacienda y el Gobernador del Banco Central, de un memorando de entendimiento sobre política macrocautelar, se impusieron restricciones cuantitativas a la proporción de los préstamos con una elevada relación préstamo-valor que podían concederse al sector de las propiedades residenciales; dichas restricciones entraron en vigor el 1º de octubre de 2013. Con arreglo a esa política, los bancos deben limitar al 10% del valor en dólares de sus nuevos préstamos para viviendas la proporción de préstamos con una relación préstamo-valor de más del 80%. La utilización de instrumentos macrocautelares tiene por objeto promover la estabilidad del sistema financiero. El RBNZ prevé aplicar esta política hasta que se estabilice el mercado de la vivienda y la tasa de inflación de los precios de las viviendas sea más sostenible.

## Programa de Desarrollo de las Empresas

2.16. El Programa de Desarrollo de las Empresas es un programa de trabajo importante que tiene por objeto fomentar el crecimiento de las empresas neozelandesas a fin de promover el crecimiento económico, crear puestos de trabajo y elevar el nivel de vida de los neozelandeses. En el Programa se establecen objetivos ambiciosos y se prevén intervenciones específicas en seis esferas de suma importancia para el éxito de las empresas y la creación de puestos de trabajo en Nueva Zelandia. A continuación se describen brevemente esas seis esferas (párrafos 2.17 a 2.22).

2.17. **Desarrollo de los mercados de exportación** - en relación con esta esfera, el Gobierno se ha comprometido a incrementar al 40%, para 2025, la proporción que representan las exportaciones en el PIB. A tal fin, se proyecta incrementar el acceso a los mercados internacionales a través de la política comercial y los acuerdos comerciales; utilizar eficazmente las oficinas de representación de Nueva Zelandia en el exterior; desarrollar estrategias por países; prestar apoyo en el mercado (a través de New Zealand Trade and Enterprise); ayudar a las empresas a internacionalizar sus actividades; obtener mayor valor añadido del turismo; promover la educación internacional y simplificar las medidas de control en la frontera.

2.18. **Desarrollo de los mercados de capital** - esta esfera del Programa de Desarrollo de las Empresas tiene por objeto hacer crecer la economía de Nueva Zelandia mediante el aumento de la inversión en el sector de exportación y del volumen de las corrientes de capital que ingresan en él. También tiene por objeto fomentar la confianza de los inversores, reducir el costo del capital para las empresas, alentar el ahorro y promover la inversión internacional. Entre las prioridades específicas en esta esfera cabe mencionar la reconstitución de las reservas financieras, la aplicación de la Ley de Conducta de los Mercados Financieros de 2013, el fortalecimiento de la legislación de crédito al consumo, el apoyo a la financiación de multitudes y los préstamos entre pares y la ejecución del programa de transformación de las empresas del Departamento de Tributos Interiores.

2.19. **Fomento de la innovación** - esta esfera del Programa de Desarrollo de las Empresas tiene por objeto fomentar el crecimiento de la economía de Nueva Zelandia alentando y facilitando la inversión en investigación y desarrollo e incrementando el monto de la inversión pública en ciencia e investigación. A tal fin se establecerán nuevas incubadoras de tecnología, se elaborará una declaración nacional sobre la inversión en ciencia, se pondrá en práctica del programa National Science Challenges (desafíos científicos nacionales) y se aumentará el número de centros de excelencia en investigación.

2.20. **Seguridad en el lugar de trabajo y mano de obra cualificada** - esta esfera del Programa de Desarrollo de las Empresas tiene por objeto incrementar la seguridad en el lugar de trabajo y fomentar el desarrollo económico sostenido por medio de una fuerza de trabajo cualificada y responsable. Entre las prioridades específicas en esta esfera figuran la inversión en la calidad del personal docente, el establecimiento de nuevos centros de enseñanza superior de tecnología de la información y las comunicaciones, la ejecución de una nueva estrategia de educación terciaria, la ultimación del proceso de reforma de la asistencia social y la incorporación de un mayor número de personas a la fuerza de trabajo. Entre otras medidas cabe mencionar la inversión en la formación de aprendices y la formación ocupacional y la reducción del número de accidentes en el sector forestal y otras ocupaciones de alto riesgo.

2.21. **Infraestructura** - la infraestructura sustenta el crecimiento proporcionando las redes de apoyo que necesita una economía en crecimiento. La infraestructura es un catalizador del crecimiento porque crea nuevas oportunidades económicas. La infraestructura normalmente es cara y puede llevar muchos años planificarla, encargarla, construirla y ponerla en funcionamiento. Es, pues, indispensable proyectar la demanda futura de infraestructura para asegurarse de que se invierta el nivel apropiado de fondos en infraestructura apropiada en el momento apropiado. En los tres últimos años se han invertido 16.000 millones de dólares neozelandeses en nueva infraestructura, especialmente carreteras, vías férreas, banda ancha ultrarrápida, riego, transmisión de energía y las obras de reconstrucción de Christchurch. Entre las prioridades específicas en esta esfera cabe mencionar la eliminación de puntos de estrangulamiento en la red vial, la aceleración de la ejecución de los proyectos de transporte de Auckland, la terminación del despliegue de banda ancha ultrarrápida y de banda ancha en las zonas rurales, la reconstrucción de Christchurch, la inversión en hospitales y escuelas y el aumento de la competencia y la eficiencia en el sector de la vivienda.

2.22. **Ordenación de recursos naturales** - esta esfera del Programa de Desarrollo de las Empresas tiene por objeto lograr que se aprovechen mejor los abundantes recursos naturales de Nueva Zelanda a fin de que nuestra economía pueda seguir creciendo, y proteger el medio ambiente. Las prioridades en esta esfera consisten en optimizar la utilización de nuestros recursos naturales, en particular valorizando los recursos de agua dulce, introduciendo nuevas reformas en la Ley de Ordenación de los Recursos Naturales, acelerando las actividades de prospección de petróleo y minerales, apoyando el crecimiento económico en regiones de importancia clave y liberando terrenos en zonas urbanas para la construcción de nuevas viviendas.

2.23. A fin de lograr el éxito en esas seis esferas, en la ejecución del Programa de Desarrollo de las Empresas se aplica un enfoque coordinado para poner en práctica las iniciativas innovadoras y las reformas de política que ayudarán a crear una economía más productiva y competitiva. Así, por ejemplo, la economía y las exportaciones crecerán de manera sostenible gracias a las innovaciones de las empresas, el acceso a mano de obra cualificada y capital, el aprovechamiento de la base de recursos naturales de Nueva Zelanda y la posibilidad de conectarse con los clientes a través de una infraestructura eficaz.

2.24. Los resultados obtenidos en relación con cada esfera del Programa de Desarrollo de las Empresas se publican en una serie coordinada de publicaciones destinadas a los círculos empresariales. Hasta la fecha se han logrado importantes progresos en todas las esferas del Programa de Desarrollo de las Empresas: más de la mitad de las 350 iniciativas previstas en el Programa han sido terminadas o están en ejecución actualmente.

### **Conectarse a las cadenas de valor mundiales**

2.25. Nueva Zelanda está empeñada en incrementar su participación en las cadenas de valor mundiales y regionales. La tasa de participación de Nueva Zelanda en los eslabones iniciales de las cadenas de valor (importaciones que se utilizan en la producción de nuestras exportaciones) es inferior a la media correspondiente tanto a los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como a otros países. En 2009 aproximadamente el 18,4% del valor de nuestras exportaciones estaba constituido por valor añadido extranjero (importaciones), en comparación con una tasa media del 29% y el 26% en los países miembros de la OCDE y en otros países, respectivamente. Los principales proveedores de insumos a Nueva Zelanda son, en orden descendente de importancia, Australia, los Estados Unidos, China, el Japón y Alemania. Sin embargo, en los últimos años la importancia de los Estados Unidos en tanto que proveedor de insumos ha disminuido marcadamente; la importancia de Australia, en cambio, se ha

mantenido relativamente estática, mientras que la importancia de China y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha aumentado considerablemente.

2.26. Es posible que la distancia que separa a Nueva Zelanda de los mercados mundiales y el perfil de sus exportaciones (en que preponderan las bebidas y los alimentos, cuyo valor deriva del hecho precisamente de que el producto sea de origen neozelandés o fabricación neozelandesa) contribuyan a la baja tasa de participación del país en los eslabones iniciales de las cadenas de valor mundiales. El volumen limitado de la inversión directa en el exterior puede ser otro factor.

2.27. En el sector de los alimentos y las bebidas, si bien el contenido de valor añadido nacional de las exportaciones es alto, la mayoría de los insumos importados se utilizan para producir productos de exportación. En este sentido, Nueva Zelanda está particularmente bien conectada al sector de la agricultura y la alimentación de las cadenas de valor mundiales.

2.28. Aproximadamente el 15,7% de las exportaciones de Nueva Zelanda en 2009 se utilizaron en la producción de exportaciones de otros países. Aunque la tendencia en este ámbito es moderadamente al alza, aquí también Nueva Zelanda va a la zaga de los países miembros de la OCDE y otros países (22% y el 24%, respectivamente). Si bien en los últimos años la participación de Nueva Zelanda en los eslabones iniciales de las cadenas de valor mundiales se ha orientado hacia Asia, en los eslabones posteriores de las cadenas de valor mundiales dicha participación no ha variado mayormente. Aproximadamente el 60% de los insumos que exporta Nueva Zelanda se utilizan en exportaciones de la Unión Europea. En función de su participación en los eslabones posteriores de las cadenas de valor mundiales, Nueva Zelanda parece tener un desempeño comparable al de otros países pequeños, incluso países próximos a grandes mercados, como Singapur y Dinamarca (lo que no sucede en el caso de su participación en los eslabones iniciales).

### **3 PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL**

#### **3.1 Introducción**

3.1. El comercio es un componente importante de la economía de Nueva Zelanda y sigue desempeñando un papel fundamental en las políticas económicas más amplias del Gobierno encaminadas a promover un crecimiento económico sostenido. Las perspectivas de que Nueva Zelanda logre ese objetivo dependen de que pueda seguir vendiendo sus mercancías y servicios en el extranjero y de que consiga integrarse en mayor medida en las cadenas de valor regionales y mundiales. Esas perspectivas aumentarían si se eliminasen los considerables obstáculos que existen en muchos mercados de importancia clave, en particular en relación con productos en los que Nueva Zelanda tiene una ventaja comparativa. En consecuencia, Nueva Zelanda está empeñada en lograr que se siga liberalizando el comercio a través del sistema multilateral de comercio basado en normas de la OMC, así como de iniciativas bilaterales y regionales.

3.2. Las exportaciones de mercancías y servicios representan más del 30% del PIB de Nueva Zelanda. El comercio está bien diversificado. Australia, China, América del Norte, la Unión Europea y la ASEAN absorben entre el 10% y el 25% cada una de las exportaciones de mercancías de Nueva Zelanda. Entre los demás interlocutores comerciales importantes figuran el Japón y Corea. Si bien Nueva Zelanda exporta una amplia gama de productos, depende de las exportaciones de productos obtenidos a partir de productos básicos como principal fuente de sus ingresos de exportación y está obligada a importar materias primas y equipo de capital para la industria.

3.3. Nueva Zelanda participó activamente en la tarea de sentar las bases de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. La agricultura y los servicios son de importancia primordial para la economía de Nueva Zelanda, y la agricultura, en particular, ocupa un lugar preponderante en las negociaciones de Doha. Nueva Zelanda está colaborando con otros países que persiguen los mismos objetivos a fin de reducir los obstáculos al comercio de mercancías y servicios y obtener mayor acceso a los mercados para sus exportadores.



## 4 POLÍTICA INTERNA EN MATERIA DE ARANCELES Y COMERCIO

### 4.1 Agricultura

4.1. Los aranceles que aplica Nueva Zelanda a los productos agropecuarios siguieron bajando desde el Examen de su política comercial realizado en 2009. El arancel NMF aplicado medio, según la definición de agricultura de la OMC, fue del 1,4% en 2014, en comparación con el 1,8% en 2008/2009. Este porcentaje es inferior a la media aritmética global del arancel NMF aplicado de Nueva Zelanda.

4.2. El nivel de la ayuda total que presta Nueva Zelanda al sector agropecuario es el más bajo entre los países de la OCDE; el apoyo al sector, medido sobre la base de la Estimación de la Ayuda a los Productores, fue del 0,5% en 2013, en comparación con una tasa media del 18,2% de la ayuda al sector agropecuario en los países miembros de la OCDE. La OCDE ha observado también que, salvo en el caso de unos pocos productos sujetos a restricciones a la importación relacionadas con medidas sanitarias, los precios internos están en consonancia con los precios de los mercados mundiales y el nivel del apoyo es sistemáticamente el más bajo entre los países miembros de la OCDE.

4.3. Todo el apoyo que presta Nueva Zelanda a la agricultura encuadra en el "compartimento verde" de la clasificación del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, que abarca programas con efectos mínimos o nulos de distorsión del comercio. La ayuda que se otorga consiste en sufragar los gastos por concepto de investigación e innovación agrícolas y los controles de seguridad biológica para impedir el ingreso de plagas y enfermedades. Una proporción considerable de los gastos por concepto de funciones de explotación y reglamentación, incluidos los relacionados con el control en la frontera, corre por cuenta de los beneficiarios apropiados. Aunque Nueva Zelanda ha especificado un nivel determinado de compromiso en materia de MGA en el marco de las consolidaciones de la Ronda Uruguay, no ha hecho uso de ese derecho, ni tiene previsto hacerlo.

4.4. La mayor parte de la producción agropecuaria de Nueva Zelanda se exporta; no se otorgan subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

4.5. Dada la importante contribución del comercio de productos agropecuarios a la economía neozelandesa, el interés de Nueva Zelanda por un sistema de normas claras y eficaces abarca también las medidas encaminadas a proteger la salud y la vida de las personas, los animales y las plantas. El mantenimiento de un sólido régimen de cuarentena sigue siendo de vital importancia para proteger la salud y la vida de las personas, los animales y las plantas. Por consiguiente, antes de autorizar la importación de cualquier producto que se considere que presenta un riesgo, Nueva Zelanda realiza un análisis del riesgo y, de conformidad con las prescripciones y obligaciones impuestas por la OMC, toma medidas basadas en principios científicos y proporcionales al riesgo que comporta la mercancía de que se trata. Nueva Zelanda reconoce que ese enfoque requiere considerables recursos y, en consecuencia, contribuye a la creación de capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo, para ayudarlos a cumplir las prescripciones pertinentes en materia de seguridad biológica.

### 4.2 Aranceles

4.6. Nueva Zelanda sigue empeñada en lograr la reducción de los obstáculos que se interponen al comercio en todo el mundo. Por su parte, Nueva Zelanda ha reducido sistemáticamente los aranceles y ha eliminado los controles cuantitativos de las mercancías importadas. Aunque la diferencia entre los aranceles consolidados y aplicados de Nueva Zelanda permite un margen de maniobra considerable, ese margen no se ha utilizado, ni se prevé hacerlo. Aproximadamente el 90% de las mercancías que ingresan en Nueva Zelanda lo hacen en régimen de franquicia arancelaria, incluidas todas las mercancías procedentes de países menos adelantados. Nueva Zelanda sigue teniendo uno de los aranceles NMF medios aplicados más bajos de los países de la OCDE: apenas el 2,4%, por término medio, en 2014.

4.7. En octubre de 2013 el Gobierno decidió no modificar los aranceles antes del 30 de junio de 2017 como fecha más temprana, salvo en los casos en que se estuvieran reduciendo en el marco de acuerdos comerciales. Esa decisión sucedió a la adoptada por el Gobierno en 2009 de no modificar los aranceles antes de junio de 2015. El Gobierno llevará a cabo el próximo examen del

nivel de los aranceles en 2016 para determinar si es necesario modificar su nivel global después de 2017.

### 4.3 Servicios

4.8. Los servicios son un componente esencial de la economía de Nueva Zelanda: representan aproximadamente el 64% del PIB y más del 70% del empleo; más del 70% de las empresas inscritas en el país son empresas de servicios. El valor de las exportaciones de servicios alcanzó los 17.000 millones de dólares neozelandeses en 2014; los ingresos por concepto de la exportación de servicios representan actualmente un cuarto del total de los ingresos de exportación de Nueva Zelanda y aproximadamente el 46% del comercio de productos con valor añadido. Los servicios de viaje, enseñanza y transporte y los servicios prestados a las empresas son las principales exportaciones de servicios de Nueva Zelanda, pero en los últimos años se han diversificado la gama de servicios exportados y los mercados a los cuales se exportan. En los últimos 20 años las exportaciones de servicios comerciales, en particular, han crecido rápidamente y han dejado atrás a las exportaciones de mercancías. Entre 1994 y 2014 las exportaciones neozelandesas de servicios comerciales crecieron a una tasa anual del 8% (tasa media compuesta de crecimiento) y alcanzaron 4.400 millones de dólares neozelandeses en 2014, en comparación con menos de 1.000 millones de dólares neozelandeses en 1994. Durante ese mismo período de 20 años, las exportaciones de mercancías aumentaron a una tasa media del 5% por año.

4.9. Los proveedores extranjeros de servicios tropiezan con pocos obstáculos, en comparación con los niveles internacionales, para ingresar en el mercado de servicios de Nueva Zelanda. Si cumplen las prescripciones en materia de inmigración y títulos de aptitud, por lo general se les otorga trato nacional. Según el Índice de Restricción del Comercio de Servicios de la OCDE Nueva Zelanda tiene una puntuación superior a la media en 15 de los 18 sectores abarcados por el Índice y en muchos casos los obstáculos por sector son pocos o inexistentes.

4.10. Nueva Zelanda ha tratado de expandir el mercado interno de servicios, que es un mercado abierto, buscando activamente la forma de incrementar el acceso de sus exportadores de servicios a los mercados extranjeros, en particular por medio de acuerdos de libre comercio y en la OMC. Nueva Zelanda participa en las negociaciones relativas al Acuerdo sobre el Comercio de Servicios. A fin de fomentar el crecimiento y la innovación en toda su economía, Nueva Zelanda necesita contar con un mercado interno de servicios eficiente, innovador y competitivo y mayores oportunidades en el extranjero

### 4.4 Política tributaria

4.11. La finalidad primordial de la tributación en Nueva Zelanda es recaudar ingresos para financiar el gasto fiscal. En Nueva Zelanda la base imponible del impuesto sobre bienes y servicios, el impuesto sobre las sociedades y el impuesto sobre la renta es relativamente amplia. Esto permite recaudar sumas considerables a tasas relativamente bajas en comparación con las de otros miembros de la OCDE. Este sistema, fundado en una base imponible amplia y tasas impositivas bajas, permite evitar en buena medida la adopción de decisiones basadas en consideraciones impositivas, lo que, a su vez, promueve la eficiencia y el crecimiento económicos. Nueva Zelanda cuenta con un sistema tributario de base imponible amplia y tasas impositivas bajas, así como un conjunto de políticas fiscales razonablemente estables, desde mediados de los años 80. El sector privado considera que la coherencia y previsibilidad del régimen tributario son especialmente importantes.

4.12. En 2010 se aplicó un importante conjunto de reformas impositivas que ampliaron aún más la base imponible del impuesto sobre la renta. Al mismo tiempo el Gobierno pasó a depender en menor medida de los fondos recaudados mediante el impuesto sobre la renta y en mayor medida, de los recaudados mediante los impuestos sobre el consumo; a tal fin, se aumentó al 15% la tasa normal del impuesto sobre bienes y servicios y se redujeron las tasas del impuesto sobre las sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

4.13. Nueva Zelanda tiene un régimen tributario de cumplimiento relativamente fácil para los contribuyentes. En un estudio reciente del Banco Mundial y PricewaterhouseCoopers sobre la facilidad para el pago de impuestos, Nueva Zelanda se clasificó en noveno lugar entre los países

miembros de la OCDE. Según un estudio realizado por Deloitte en 2014, el 90% de los encuestados consideraba que el régimen tributario de Nueva Zelanda era coherente y previsible.

4.14. Una esfera a la que el Gobierno prestará especial atención en el futuro es el programa de transformación de las empresas del Departamento de Tributos Interiores; el programa brinda una oportunidad única en su género de modernizar y simplificar la administración de la política social y tributaria de Nueva Zelanda y agilizar los trámites impositivos para los contribuyentes, incluidas las pequeñas y medianas empresas. Un elemento fundamental del programa de transformación de las empresas es la incorporación de las obligaciones fiscales en los procesos normales de las empresas, como la nómina de pagos, a fin de reducir el costo de cumplir con la reglamentación.

#### **4.5 Política en materia de inversiones**

4.15. Nueva Zelanda aplica una política abierta en materia de inversión extranjera, que reconoce la contribución de la inversión extranjera a la economía. La reglamentación de Nueva Zelanda que rige la inversión extranjera es liberal en comparación con los parámetros internacionales ya que únicamente se aplican restricciones selectivas en unas pocas esferas de especial importancia. Ningún sector excluye totalmente la inversión extranjera directa (IED).

4.16. La inversión extranjera en bienes neozelandeses solo está sujeta a control previo si, con arreglo a la definición de la Ley de Inversiones Extranjeras de 2005 o el artículo 57D de la Ley de Pesca de 1996, se trata de bienes "sensibles". Con arreglo a dicha Ley, hay tres grandes categorías de bienes sensibles: una participación del 25% o más en la propiedad o el control de activos sociales importantes, por valor de más de 100 millones de dólares neozelandeses (496 millones de dólares neozelandeses en el caso de los inversores australianos no gubernamentales); todos los contingentes de pesca y todas las tierras sensibles según la definición que figura en el título I de la Ley de Inversiones Extranjeras. Las "tierras sensibles" comprenden todos los predios no urbanos con una superficie de más de 5 hectáreas, toda la tierra en la mayoría de las islas situadas frente a la costa, todas las zonas marítimo-terrestres o que contienen fondos marinos, determinadas islas o tierras que incluyen reservas o lindan con ellas, parques, zonas de valor histórico o patrimonial o en determinadas islas con una superficie de más de 0,4 hectáreas, y las zonas con una superficie de más de 0,2 hectáreas que lindan con zonas marítimo-terrestres. La mayoría de las adquisiciones de predios urbanos no están sujetas a control previo a menos que encuadren en la definición de tierras sensibles, lo que de hecho significa que la mayoría de los predios urbanos residenciales de Nueva Zelanda no están sujetos a los umbrales que se aplican a las tierras sensibles. En la Ley de Inversiones Extranjeras figura una lista completa de las tierras sensibles.

4.17. Para poder invertir en activos sociales importantes (es decir, los valuados en más de 100 millones de dólares neozelandeses), los inversores deben cumplir determinados criterios que tienen en cuenta la reputación, la aptitud para hacer negocios y el nivel de compromiso financiero del inversor. Los inversores extranjeros que deseen adquirir tierras sensibles deben además estar dispuestos a residir permanentemente en Nueva Zelanda o demostrar que la inversión beneficiará al país. Los factores que se tienen en cuenta para evaluar el beneficio que reportará una inversión figuran en la Ley de Inversiones Extranjeras y el Reglamento de Inversiones Extranjeras de 2005. En el caso de los contingentes de pesca, debe demostrarse que la inversión en un contingente de pesca es de interés nacional con arreglo a los criterios expuestos en el artículo 57H de la Ley de Pesca.

4.18. Nueva Zelanda no aplica restricciones a la entrada o salida de fondos ni a la repatriación de las utilidades. No se aplican otras medidas de rendimiento a las empresas de propiedad extranjera. Se aplican algunas restricciones a la propiedad o el control extranjeros solo respecto de dos empresas: Chorus Limited y Air New Zealand.

4.19. El volumen de las corrientes de inversiones extranjeras varía de año en año y refleja los cambios en un pequeño número de distintas inversiones relativamente grandes. Al 31 de marzo de 2014, el volumen total de la IED en Nueva Zelanda era de 97.300 millones de dólares neozelandeses. El volumen total de la IED de Nueva Zelanda en el exterior ascendía a 23.200 millones de dólares neozelandeses. Las principales fuentes de IED en Nueva Zelanda son Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido.

#### 4.6 Política en materia de banca y seguros

4.20. La Ley del Banco Central de Nueva Zelanda de 1989 habilita al Banco para inscribir y supervisar bancos a fin de promover la solidez y eficiencia del sistema financiero y evitar que el sistema financiero sufra daños considerables como resultado de la quiebra de un banco inscrito en Nueva Zelanda. Actualmente hay 25 bancos inscritos en Nueva Zelanda. El RBNZ no protege a los bancos en caso de quiebra ni garantiza los depósitos de manera permanente. El RBNZ también está habilitado para desempeñarse como prestamista de último recurso.

4.21. El RBNZ aplica una política macrocautelar de gestión del riesgo en el sistema financiero a través de la utilización de instrumentos cautelares. Los riesgos en el sistema financiero son generados por situaciones extremas en el ciclo del crédito o la evolución de la situación en materia de liquidez.

4.22. Entre otras iniciativas recientes en el sector bancario figuran las relativas a la liquidación bancaria abierta y la aplicación de los requisitos de capital del acuerdo de Basilea III. La liquidación bancaria abierta tiene por objeto permitir a un banco en dificultades reanudar sus operaciones y seguir desempeñando funciones bancarias básicas a fin de limitar el contagio en el resto del sistema financiero y obligar a los accionistas y acreedores del banco a asumir el costo de la quiebra, en lugar de que sean los contribuyentes quienes lo hagan. En virtud del acuerdo de Basilea III, los bancos están obligados a aumentar el capital mínimo y a establecer colchones anticíclicos para su utilización en períodos de crecimiento desmedido.

4.23. Durante el período que se examina se modificó considerablemente la reglamentación aplicable a las compañías de seguros y las instituciones no bancarias de captación de depósitos. Las compañías de seguros están ahora sujetas a la Ley de Seguros (Supervisión Cautelar) de 2010, mientras que las instituciones no bancarias de captación de depósitos (es decir, las financieras, las empresas de construcción y las cooperativas de crédito) están sujetas a la Ley de instituciones no bancarias de captación de depósitos de 2013. El RBNZ es el ente regulador y de supervisión cautelar de los dos sectores y tiene a su cargo la administración de las dos leyes. La obtención de licencias constituye un aspecto fundamental de los requisitos cautelares previstos en la nueva legislación. Todas las compañías de seguros ya han obtenido las licencias exigidas y las instituciones no bancarias de captación de depósitos darán término a esa tarea próximamente.

#### 4.7 Aduanas

4.24. Nueva Zelanda está ultimando el establecimiento de una ventanilla comercial única para exportadores e importadores, logrando gradualmente que un mayor número de comerciantes realicen los trámites en línea e incrementando el número y el tipo de documentos que se pueden presentar electrónicamente. En definitiva se trata de que quienes participan en actividades de transporte y comercio internacionales puedan presentar electrónicamente en una sola vez y por un único punto de entrada toda la información necesaria para el despacho de la carga y las naves o aeronaves que exigen las autoridades neozelandesas en la frontera. Se prevé que, cuando entre en pleno funcionamiento, el Sistema de gestión conjunta de las fronteras de Nueva Zelanda, que incluye la ventanilla comercial única, reportará importantes beneficios a los importadores, exportadores y otros interesados que participan en las cadenas de suministro del comercio internacional.

#### 4.8 Ciencia e innovación

4.25. En los últimos años el sistema de ciencia e innovación de Nueva Zelanda ha sido objeto de importantes cambios; en 2015/2016 la inversión pública en este sector alcanzará los 1.500 millones de dólares neozelandeses. Entre las nuevas iniciativas más importantes figuran once programas científicos en gran escala (National Science Challenges), concebidos para atender a las cuestiones científicas más acuciantes que se plantean en Nueva Zelanda, y el establecimiento de Callaghan Innovation.

4.26. Callaghan Innovation tiene por misión acelerar el proceso de comercialización de las innovaciones de las empresas de Nueva Zelanda. Callaghan Innovation ayuda a las empresas a utilizar la ciencia y la tecnología para plasmar sus ideas en productos comercialmente viables y

otorga donaciones para complementar los presupuestos de investigación y desarrollo de las empresas.

## **5 INICIATIVAS MULTILATERALES**

### **5.1 Organización Mundial del Comercio**

5.1. Para un país pequeño con intereses comerciales en todo el mundo, y que depende en gran medida de sus ingresos de exportación, un sistema comercial mundial sólido, transparente y basado en normas tiene importancia fundamental. Muchas de las exportaciones neozelandesas tropiezan con considerables obstáculos. La OMC sigue siendo el instrumento más importante para facilitar el acceso a los mercados y reducir las distorsiones en el comercio internacional y el único que realmente puede lograr la liberalización multilateral.

5.2. Si bien la Ronda Uruguay aportó considerables beneficios para su economía, es preciso que sigan mejorando las condiciones comerciales a escala mundial para que Nueva Zelandia continúe creciendo y prosperando. Durante toda la Ronda de Doha, Nueva Zelandia ha demostrado su determinación de colaborar intensivamente con otros Miembros de la OMC para reducir las distorsiones del sistema de comercio y los obstáculos a las exportaciones.

5.3. La Ronda de Doha continúa teniendo máxima prioridad para el Gobierno en el ámbito comercial. La única forma en que colectivamente podremos obtener beneficios sustanciales-económicos, sociales y en materia de desarrollo- para todos los Miembros de la OMC es lograr una reducción significativa de los obstáculos al comercio, la ayuda interna que distorsiona el comercio, las subvenciones perjudiciales de la pesca y otros escollos que entorpecen los intercambios comerciales. Para ello debemos lograr resultados positivos en la Ronda de Doha. Aunque esta meta indudablemente tiene importancia crítica para Nueva Zelandia, solo un resultado de gran calidad y que conduzca a la liberalización permitirá hacer realidad la dimensión de desarrollo de la Ronda. Nueva Zelandia acogió con beneplácito la conclusión del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en Bali en diciembre de 2013 y la adopción del Protocolo de Enmienda relativo a la Facilitación del Comercio el mes de diciembre siguiente. Nueva Zelandia está en vías de concluir sus procedimientos internos para presentar su instrumento de aceptación, pero se complace en señalar que, en la práctica, la aplicación de las disposiciones de ese Acuerdo está ya bien avanzada.

5.4. Aunque es desalentador que no haya sido posible concluir la Ronda de Doha, Nueva Zelandia sigue abrigando la esperanza de que podamos movilizar nuestra voluntad colectiva para hacer avanzar el programa de trabajo posterior a Bali y, sobre esa base, lograr la pronta conclusión de negociaciones que permitan alcanzar resultados positivos en apoyo del crecimiento y el desarrollo económicos para todos los Miembros de la OMC.

5.5. Además de participar en la Ronda de Doha, Nueva Zelandia sigue trabajando activamente en todas las esferas que son de la competencia de la OMC para apoyar el sistema comercial basado en normas.

5.6. Nueva Zelandia acogió con agrado la decisión del Comité de Contratación Pública de la OMC, adoptada en octubre de 2014, sobre las condiciones de adhesión de Nueva Zelandia al Acuerdo sobre Contratación Pública plurilateral de la OMC (ACP) en Ginebra. Así concluyeron dos años de negociaciones entre Nueva Zelandia y las partes en el ACP. Nueva Zelandia pasará a ser parte en el ACP 30 días después de depositar su instrumento de adhesión, lo cual tendrá lugar, según se ha previsto, antes de fines de julio del presente año.

5.7. Nueva Zelandia también es parte en las negociaciones para ampliar el Acuerdo sobre Tecnología de la Información y en las relativas al Acuerdo sobre Bienes Ambientales. Si bien en estos procesos participa un subgrupo de Miembros de la OMC fuera del marco principal de negociación de la Organización, todos contribuirán a fortalecer el sistema multilateral de comercio basado en normas.

5.8. Nueva Zelandia considera que el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias de la OMC (ESD) es uno de los logros fundamentales de la Ronda Uruguay. Sigue promoviendo sus intereses sistémicos en las disciplinas de la OMC

participando en varios procedimientos de solución de diferencias de la OMC actualmente en curso. Hasta la fecha, Nueva Zelandia ha participado como reclamante en ocho casos y ha reservado sus derechos como tercero en más de 40 diferencias. El mecanismo de solución de diferencias tiene importancia crítica para el sistema comercial multilateral y para la estabilidad de la economía mundial. El sistema basado en normas no sería tan eficaz si no ofreciera un medio de resolver las diferencias y hacer cumplir las normas. El mecanismo de solución de diferencias de la OMC relaja el estado de derecho y hace que el sistema comercial multilateral sea más seguro y previsible.

5.9. Desde el último examen de su política comercial, Nueva Zelandia ha iniciado procedimientos de solución de diferencias junto con los Estados Unidos, con respecto a las restricciones de Indonesia a la importación de productos agropecuarios. Ha participado en dos series de consultas con Indonesia en Yakarta para tratar de resolver la diferencia. También ha participado en varias otras diferencias de la OMC en calidad de tercero; los casos más recientes son el de los Estados Unidos - EPO (DS384), los Estados Unidos - Atún II (DS381) y Australia -Empaquetado genérico de los productos de tabaco (DS434, DS435, DS441, DS458 y DS467).

5.10. Nueva Zelandia también ha seguido participando de manera activa y constructiva en las negociaciones sobre el examen del Entendimiento relativo a la solución de diferencias.

## 5.2 OCDE

5.11. Nueva Zelandia apoya activamente la labor relacionada con el comercio y la agricultura que se realiza en la OCDE, por ejemplo, mediante su participación en el Comité de Comercio, el Grupo de Trabajo del Comité de Comercio y el Grupo de Trabajo Conjunto sobre Comercio y Medio Ambiente. La excelente labor analítica y normativa de la OCDE relacionada con el comercio ha sido muy útil para complementar la que se lleva a cabo en la OMC y para promover los beneficios de un sistema comercial multilateral sólido. Nueva Zelandia también apoya firmemente la labor de la OCDE encaminada a promover los beneficios de la liberalización del comercio, y poner de relieve los costos del proteccionismo y promover la coherencia de las políticas de desarrollo.

## 5.3 Comercio y desarrollo

5.12. De conformidad con la Declaración de Doha, Nueva Zelandia ha apoyado la importancia primordial de las cuestiones de desarrollo en la Ronda de Doha, incluidos los intereses de los países en desarrollo, en asuntos tales como la mejora del acceso a los mercados y las cadenas de valor mundiales, el apoyo a la creación de capacidad y el trato especial y diferenciado en relación con la aplicación de determinados acuerdos y obligaciones que tienen en cuenta las limitaciones de capacidad, las vulnerabilidades y otras circunstancias nacionales.

5.13. Nueva Zelandia reconoce que el comercio y el desarrollo son poderosos agentes catalizadores del crecimiento económico y la reducción de la pobreza. La Ronda de Doha constituye la mejor oportunidad para la plena realización del potencial del comercio, los beneficios más importante para los países en desarrollo provendrán de las reformas de la agricultura, es decir, el aumento del acceso a los mercados y la eliminación total de las subvenciones a la exportación y las políticas de ayuda interna que distorsionan el comercio.

5.14. Nueva Zelandia está a favor de que la OMC contribuya a prestar asistencia técnica en forma eficaz y eficiente, centrándose en las esferas en que tiene una ventaja comparativa, por ejemplo, para reforzar la capacidad de negociación de los países en desarrollo y ayudarlos a comprender las normas de la OMC y el proceso de aplicación.

5.15. Nueva Zelandia apoya la plena y pronta aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). En particular, la OMC tiene una ventaja comparativa, por ejemplo, para reforzarla capacidad de negociación los países en desarrollo Miembros y ayudarlos a comprender las normas de la OMC y el proceso de aplicación. Nueva Zelandia se propone cumplir su obligación de prestar asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad con arreglo al AFC en el marco de las actividades de desarrollo bilaterales existentes, en particular en la región del Pacífico. Además, ha aportado la suma de 150.000 dólares neozelandeses a un Fondo de Facilitación del Comercio para ejecutar proyectos de creación de la capacidad por medios no convencionales, como la realización de seminarios regionales sobre la cuestión en Egipto y Panamá y de un taller práctico en Jamaica. Nueva Zelandia ha hecho una contribución de 100.000 dólares neozelandeses al Fondo Fiduciario

de la OMC para la evaluación de las necesidades nacionales en materia de facilitación del comercio, que recientemente ha sido incorporado al mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

5.16. Nueva Zelanda fue uno de los primeros países desarrollados en ofrecer unilateralmente, en julio de 2011, acceso libre de derechos y de contingentes a los países menos adelantados, y sigue prestando ese servicio. También ha fijado aranceles reducidos para varios países en desarrollo con arreglo al Sistema Generalizado de Preferencias. Así mismo, ofrece acceso libre de derechos a las economías del Pacífico Sur en el marco del Acuerdo Regional de Comercio y Cooperación Económica en el Pacífico Sur.

5.17. Desde 2009, Nueva Zelanda ha reorientado su programa de ayuda para centrarse en el desarrollo económico sostenible de la región del Pacífico. En 2013-2014, aportó 174,4 millones de dólares neozelandeses en concepto de ayuda para el comercio, incluso para el desarrollo de la infraestructura económica y la capacidad productiva; aproximadamente el 80% de esa suma se invirtió en la región del Pacífico. A medida que amplíe su programa de ayuda en el período 2015-2018, seguirá dando prioridad al apoyo a los países insulares miembros del Foro del Pacífico para desarrollar su capacidad de comerciar, incluso mediante la negociación y aplicación del Acuerdo sobre el Estrechamiento de Relaciones Económicas del Pacífico (PACER Plus), seguirá teniendo prioridad.

#### **5.4 Comercio y medio ambiente, comercio y trabajo**

5.18. Tanto a nivel internacional como nacional, Nueva Zelanda se ha propuesto adoptar políticas bien fundadas y sostenibles en materia de comercio, medio ambiente y trabajo, y asegurar que se complementen mutuamente y contribuyan a alcanzar la meta última del desarrollo sostenible.

5.19. Nueva Zelanda ha adoptado un enfoque proactivo para lograr la consecución de esos objetivos en sus acuerdos comerciales bilaterales, regionales y plurilaterales. Todos los acuerdos comerciales regionales que ha suscrito durante el período examinado prevén el logro de resultados en materia de comercio y trabajo y comercio y medio ambiente. El Acuerdo de Cooperación entre Nueva Zelanda y Hong Kong, China sobre cuestiones ambientales, el Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral entre Nueva Zelanda y Hong Kong, China, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Indonesia y el Gobierno de Nueva Zelanda sobre Cooperación Medioambiental, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Nueva Zelanda y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Laboral, el Acuerdo de Cooperación Económica entre Nueva Zelanda y el Territorio Aduanero Separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu (ANZTEC) y el Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Corea incluyen todas disposiciones que establecen compromisos comunes, la cooperación en esferas de interés común y un mecanismo de consulta.

5.20. Nueva Zelanda también se ha comprometido a negociar y aplicar normas internacionales que contribuyen a un crecimiento sostenible. El enfoque adoptado por Nueva Zelanda con respecto al comercio y el trabajo está basado en los principios y derechos consagrados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

5.21. El enfoque adoptado por Nueva Zelanda con respecto al comercio y el medio ambiente complementa y respalda los compromisos internacionales contenidos en la esfera ambiental en la Cumbre de la Tierra (1992), la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2012), y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en los acuerdos multilaterales pertinentes sobre el medio ambiente.

5.22. Desde el último examen de su política comercial, Nueva Zelanda ha participado activamente en las negociaciones sobre cuestiones comerciales y ambientales en la OMC. Ha apoyado y seguirá apoyando el logro de resultados ambiciosos en estas negociaciones. En particular, el logro de objetivos ambiciosos con respecto a las subvenciones de la pesca y la eliminación de aranceles sobre un variado conjunto de bienes ambientales tiene el potencial de generar beneficios concretos en los ámbitos económico, ambiental y del desarrollo. Fuera del contexto de la OMC, Nueva Zelanda también es firme partidaria de la reforma de las subvenciones

a los combustibles fósiles y apoya el compromiso asumido en el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) en 2012 de reducir al 5% o menos, antes del fin de 2015, los aranceles de una lista de 54 bienes ambientales. Actualmente, Nueva Zelanda dirige la labor de los Amigos del Presidente de las negociaciones sobre los bienes y servicios ambientales a fin de cumplir este compromiso.

## **6 ACTIVIDADES REGIONALES**

### **6.1 Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)**

6.1. Nueva Zelanda sigue asignando importancia al APEC. En 2013, el 73,6% de sus exportaciones estuvo destinado a la región del APEC, y el 72,3% de sus importaciones procedió de esa región. El 83% de las inversiones extranjeras directas en Nueva Zelanda también procedieron de esa fuente. La labor básica del APEC de fomento de la integración económica regional, en particular relativa a la creación de la Zona de Libre Comercio de Asia y el Pacífico (FTAAP), es una prioridad importante para Nueva Zelanda. En su calidad de Presidente del Comité de Asuntos Económicos del APEC, también se ha ocupado activamente de reforzar los trabajos sobre la reforma estructural y sobre cuestiones tales como la cooperación y las reformas en materia de reglamentación. Otras prioridades para Nueva Zelanda en el marco del APEC son mejorar la conectividad de las cadenas de suministro; reducir los costos de las transacciones en la frontera, en particular mejorando los procedimientos y normas aduaneros, y adoptar medidas relacionadas con el comercio para reforzar la seguridad alimentaria. Los progresos que se logren en estos ámbitos deberían seguir facilitando actividades de las empresas neozelandesas en toda la región del APEC.

6.2. Nueva Zelanda sigue decidida a alcanzar los Objetivos de Bogor relativos al establecimiento de un régimen de comercio e inversión libre y abierto en la región de Asia y el Pacífico. En 2010, junto con otras cuatro economías industrializadas y ocho economías en desarrollo que colaboraron voluntariamente, hizo una evaluación pormenorizada de los progresos realizados para llegar a esa meta. Sobre la base de los análisis de los esfuerzos y los logros de estas 13 economías, y teniendo en cuenta la evolución de la situación mundial, los dirigentes de los países miembros del APEC, en su reunión celebrada en Yokohama (Japón), en 2010 declararon que, si bien aún quedaba mucho por hacer, se habían hecho considerables progresos en la consecución de los Objetivos de Bogor. En 2012 y 2014 se publicaron otros dos informes sobre la marcha de los trabajos. Nueva Zelanda apoya el proceso de examen de los planes de acción de cada uno de estos países por los demás integrantes del grupo como mecanismo para asegurar que todos los miembros sigan centrando la mira en esos objetivos.

6.3. Nueva Zelanda también tiene muy presente la responsabilidad del APEC de responder de manera constructiva a las necesidades de las empresas de la región articuladas por el Consejo Consultivo Empresarial del APEC. Se ha esforzado por contribuir a la labor del APEC sobre las cuestiones que ha señalado el Consejo Consultivo, por ejemplo, la labor relativa a la zona de libre comercio de Asia y el Pacífico y las normas internacionales sobre los datos.

### **6.2 Cumbre de Asia Oriental**

6.4. Nueva Zelanda es miembro de la Cumbre de Asia Oriental y un firme partidaria de la integración comercial y económica de la región. Participa periódicamente en las reuniones de los Ministros de Economía de los países miembros y lidera las iniciativas para a nivel regional la cooperación sobre las mejores prácticas normativas. Las negociaciones para establecer una asociación económica regional amplia, en la que participan 16 países miembros, comenzaron al margen de la Cumbre de 2012.

## **7 ACUERDOS COMERCIALES BILATERALES Y REGIONALES**

7.1. Uno de los pilares fundamentales de la política comercial de Nueva Zelanda sigue siendo el mantenimiento y fortalecimiento del sistema comercial multilateral en el marco de la OMC. Al mismo tiempo, Nueva Zelanda también ha promovido los acuerdos comerciales regionales y bilaterales y la integración económica como medio de complementar el sistema. Desde el último examen de su política comercial realizado en 2009, ha participado activamente en la labor en esta esfera.



7.2. Nueva Zelandia ha estructurado sistemáticamente sus acuerdos de libre comercio de manera que complementen el sistema multilateral de comercio, a fin de que sean un peldaño y no un obstáculo a la liberalización comercial multilateral. Los ALC que no abarcan "lo esencial de los intercambios comerciales" pueden tener el efecto de socavar el sistema multilateral. Nueva Zelandia estima que los ALC pueden hacer una importante contribución estratégica al avance del proceso emprendido en la OMC siempre y cuando conlleven una auténtica liberalización del comercio entre países y abarquen lo esencial de los intercambios comerciales.

7.3. Por consiguiente, Nueva Zelandia se propone concertar ALC de amplio alcance que sean compatibles con las normas de la OMC y mejoren las condiciones para el desarrollo de sus relaciones económicas, incluso mediante el comercio de bienes y servicios y las inversiones, procurando a la vez que sus asociados comerciales asuman compromisos para facilitar el comercio en relación con un conjunto de cuestiones relacionadas entre sí, como las normas de origen, la cooperación en cuestiones aduaneras, las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los obstáculos técnicos al comercio (OTC), y compromisos apropiados sobre la propiedad intelectual, la política de competencia, las cuestiones laborales y el medio ambiente. Nueva Zelandia reconoce que los ALC con sus principales asociados comerciales pueden ofrecer nuevas oportunidades importantes de ampliar los intercambios comerciales y las inversiones, en muchos casos en plazos más breves de lo que es posible en el plano multilateral.

7.4. Nueva Zelandia considera que los ALC brindan una oportunidad no solo para eliminar los obstáculos arancelarios sobre una base bilateral sino también de profundizar la integración económica con sus asociados en sus relaciones en materia de comercio e inversión en general. Se basa en el reconocimiento de que las corrientes comerciales se ven afectadas tanto por los regímenes normativos y administrativos internos como por los aranceles, los contingentes y otros obstáculos externos que entorpecen el comercio.

7.5. Cuando se realizó el examen precedente de la política comercial de Nueva Zelandia en 2009, Nueva Zelandia tenía seis ALC de amplio alcance en vigor: el Acuerdo de Acercamiento Económico entre Australia y Nueva Zelandia (ANZCERTA); el Acuerdo sobre el Estrechamiento de la Asociación Económica entre Nueva Zelandia y Singapur; el Acuerdo sobre el Estrechamiento de la Asociación económica entre Nueva Zelandia y Tailandia; el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4); el Acuerdo de Libre Comercio con China y el Acuerdo por el que se establece la zona de libre comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelandia. Durante el período examinado tuvieron lugar los acontecimientos que se describen a continuación.

7.6. Los organismos estatales siguen colaborando con las empresas para asegurar que estas con todos los datos necesarios sobre las oportunidades que ofrecen estos ALC y puedan aprovechar al máximo las preferencias y otros beneficios que otorgan. Con ese fin proporcionan de herramientas fáciles de usar para acceder a la información, mantienen un diálogo continuo con los exportadores para asegurar que saquen el mayor partido posible de los acuerdos, entablan las negociaciones previstas en los ALC en vigor para ampliar el alcance de los compromisos relacionados, por ejemplo, con los servicios y la contratación pública; y procuran eliminar los obstáculos que limitan la utilización de las preferencias previstas en los acuerdos, como los requisitos en materia de documentación, y mejorar al máximo la aplicación de las disposiciones de los ALC en vigor para mantener o aumentar el acceso a los mercados y facilitar el comercio.

### **7.1 Acuerdo de Acercamiento Económico entre Australia y Nueva Zelandia**

7.7. Australia y Nueva Zelandia mantienen uno de los regímenes de relaciones económicas y comerciales más abiertos que existen entre dos países, caracterizados por corrientes importantes de comercio de mercancías, servicios, capital, mano de obra y visitantes.

7.8. Sostiene y refuerza las relaciones económicas una serie casi completa de acuerdos comerciales y económicos, conocidos en su conjunto como Acuerdos de Acercamiento Económico. Por ejemplo, de conformidad con el Acuerdo Transtasmano de Reconocimiento Mutuo, la mayoría de las mercancías que pueden venderse legalmente en un país también pueden venderse legalmente en el otro sin necesidad de cumplir otros requisitos para la venta. Además, el Acuerdo por el que se establece el Organismo de Normas Alimentarias entre Australia y Nueva Zelandia (FSANZ) reduce obstáculos innecesarios al comercio mediante un sistema conjunto para la

formulación y promulgación de normas alimentarias y contiene disposiciones sobre la formulación, adopción y examen oportunos de normas alimentarias apropiadas para ambos países.

7.9. Desde que se firmó el Acuerdo sobre el establecimiento de esta asociación (ANZCERTA) hace 32 años, Nueva Zelanda y Australia se han comprometido a aplicar un programa denominado Mercado Económico Único. Este programa está basado en las medidas de liberalización del ANZCERTA y su fin es aumentar la integración por conducto de medidas internas innovadoras y de bajo costo. Tiene por objetivo reducir la discriminación y los costos resultantes de la existencia de reglamentación o instituciones diferentes, contradictorias o duplicadas.

7.10. Australia y Nueva Zelanda siguen colaborando estrechamente en una serie de cuestiones para llevar adelante el programa del Mercado Económico Único. En este marco se ha puesto en marcha una amplia variedad de iniciativas en las cuatro esferas siguientes:

- i. Reducción de los obstáculos en frontera: se reducen los obstáculos al comercio, a los viajes y a las inversiones (por ejemplo, en 2013 se promulgó el Protocolo sobre Inversiones de los Acuerdos de Acercamiento Económico);
- ii. Mejoramiento del entorno para la actividad empresarial: se reducen los obstáculos al comercio simplificando los regímenes reglamentarios (por ejemplo, en 2010 se promulgó una versión actualizada del Acuerdo sobre Doble Imposición, que será examinado nuevamente en 2015);
- iii. Mejoramiento de la eficacia de la reglamentación: se toman medidas para que los organismos de reglamentación funcionen con más eficiencia (por ejemplo, con arreglo al Tratado transtasmano sobre la aplicación de la reglamentación o la normativa y los procedimientos judiciales transtasmanios se hacen cumplir los fallos civiles en todo el territorio de Tasmania);
- iv. Creación de oportunidades para las empresas: se facilitan los enlaces entre empresas para que puedan beneficiarse de la apertura de los mercados transtasmanios (por ejemplo, se convoca una reunión anual del Foro de Gerentes de Empresas de Australia y Nueva Zelanda).

## 7.2 Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica

7.11. El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4) es un acuerdo de libre comercio suscrito entre Nueva Zelanda, Brunei Darussalam, Chile y Singapur que entró en vigor en 2006. Incluye medidas para liberalizar el comercio de servicios y crear oportunidades de competir para obtener contratos del sector público. (En el caso de Brunei, debido al pequeño tamaño de su economía, se concedió cierta flexibilidad para cumplir los compromisos relativos a los servicios, la contratación pública y la competencia.) El Acuerdo promueve la cooperación en materia de procedimientos aduaneros, propiedad intelectual y política de la competencia. Los miembros del Acuerdo también pasan a ser parte de acuerdos vinculantes sobre la cooperación en cuestiones ambientales y laborales. En 2009 se iniciaron negociaciones para ampliar el Acuerdo, que en principio estaba limitado a cuatro miembros. En ese proceso se utiliza el nombre abreviado Acuerdo Transpacífico de Asociación.

## 7.3 Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelanda

7.12. El Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio ASEAN-Australia-Nueva Zelanda (AANZFTA) fue firmado el 27 de febrero de 2009 en la Cumbre de la ASEAN celebrada en Hua Hin (Tailandia). El Acuerdo entró en vigor el 1º de enero de 2010 para (y entre) los países siguientes: Australia, Brunei, Filipinas, Myanmar, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur y Viet Nam. Para Tailandia el Acuerdo entro en vigor el 12 de marzo de 2010, y para la República Democrática Popular Lao y Camboya, el 1º y el 4 de enero de 2011, respectivamente; para Indonesia entró en vigor el 10 de enero de 2012. El Acuerdo representa un hito importante en el proceso de participación e integración en la región de la ASEAN. Los beneficios para los exportadores neozelandeses incluyen la eliminación progresiva de aranceles, una mayor seguridad y transparencia y la reducción de los costos de transacción conexos. Los aranceles sobre las mercancías se reducen a lo largo de un período total de hasta 12 años. En el Acuerdo de Libre

Comercio con China se prevé una etapa de adaptación para los sectores importadores sensibles de ambos países. Se asumen nuevos compromisos en los sectores de servicios de interés para Nueva Zelanda que superan los asumidos con arreglo al AGCS. El Acuerdo contiene un capítulo sobre la inversión que contempla medidas de protección adicionales para los inversores neozelandeses y sus inversiones en la región. También se han firmado instrumentos vinculantes sobre cuestiones comerciales y laborales con Filipinas que complementan los concertados con Tailandia, Singapur y Brunei en estas dos esferas. Las partes firmaron el Primer Protocolo de Enmienda del AANZFTA en agosto de 2014. Se prevé que este Protocolo, que simplifica algunos de los procedimientos sobre normas de origen previstos en el Acuerdo, entrará en vigor en 2015.

#### **7.4 Acuerdo sobre el Estrechamiento de la Asociación Económica entre Nueva Zelanda y Tailandia**

7.13. Como resultado del Acuerdo sobre el Estrechamiento de la Asociación Económica entre Nueva Zelanda y Singapur, para 2025 (es decir, 20 años contados a partir de la entrada en vigor del Acuerdo) se habrán eliminado gradualmente todos los aranceles, aunque más de la mitad fueron suprimidos al entrar el Acuerdo en vigor en 2005. Los aranceles de Nueva Zelanda sobre las importaciones tailandesas fueron eliminados el 1º de enero de 2015. En forma paralela con este Acuerdo se negociaron convenios sobre cuestiones laborales y ambientales. En el momento de la firma, ambas partes acordaron que en el futuro elaborarían listas de servicios, entablarían negociaciones sobre la contratación pública y examinarían las medidas especiales de salvaguardia para la agricultura con objeto de completar el Acuerdo. Nueva Zelanda sigue decidida a colaborar con Tailandia para llevar adelante estas negociaciones. El comercio con Tailandia en ambos sentidos se ha duplicado desde que se firmó el acuerdo bilateral en 2005, y los trabajos para actualizar y remozar el Acuerdo tiene por fin asegurar que este instrumento sea una plataforma óptima para promover el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales en el futuro.

#### **7.5 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y China**

7.14. El Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y China entró en vigor el 1º de octubre de 2008, fue el primer acuerdo de libre comercio suscrito por China con un país desarrollado. Dispone que los aranceles sobre las mercancías se eliminarán en su mayor parte en forma lineal durante un período total de hasta 12 años y prevé una fase de ajuste en el caso de los sectores sensibles. El Acuerdo incluye compromisos sustanciales en materia de servicios que abarcan los modos 1-4, así como disposiciones NMF sobre inversiones y en algunos sectores de servicios para mantenerlo actualizado. Se firmaron acuerdos vinculantes adicionales sobre cooperación en cuestiones laborales y ambientales que amplían las posibilidades de cooperación y creación de capacidad.

7.15. En los cinco años transcurridos desde la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio con China, los intercambios comerciales con este país en ambos sentidos se han duplicado con creces y las exportaciones neozelandesas al mercado de China han aumentado en promedio del 32% por año. A medida que aumenta la riqueza en China aumenta también la demanda de bienes y servicios que puede ofrecer Nueva Zelanda, y los dos países están al día en sus esfuerzos por alcanzar el objetivo fijado por sus dirigentes en 2010 de aumentar 20.000 millones de dólares neozelandeses a 20.000 millones de dólares neozelandeses, en el período que terminaría en 2015, el comercio en ambas direcciones. En apoyo de este objetivo, Nueva Zelanda y China se han basado en los buenos resultados iniciales del Acuerdo para aplicar un acuerdo paralelo de reconocimiento mutuo sobre el equipo eléctrico y electrónico que permite a los fabricantes neozelandeses someter sus productos a prueba, inspección y certificación en Nueva Zelanda para cumplir las normas chinas y negociar un acuerdo que permita a los visitantes de negocios obtener visas de entradas múltiples de tres años de duración y reducir su costo.

#### **7.6 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Malasia**

7.16. El Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Malasia, firmado en octubre de 2009, ha liberalizado y facilitado el comercio de bienes servicios y las inversiones entre los dos países. Contiene medidas para mejorar las relaciones entre empresas y promover la cooperación en una amplia variedad de esferas económicas de interés mutuo; está respaldado por acuerdos sobre cuestiones ambientales y laborales. En particular, prevé compromisos más amplios que los contenidos en el Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio de la ASEAN-Australia-

Nueva Zelanda firmado en febrero de 2009; por ejemplo, incluye la desgravación arancelaria en un plazo de siete años (es decir, hasta 2016) contado a partir de la fecha de entrada en vigor. Nueva Zelanda y Malasia cuentan con un activo programa de aplicación con arreglo al Acuerdo, destinado a asegurar que el Acuerdo se mantenga al día y refleje las prácticas comerciales actuales.

### **7.7 Acuerdo para establecer una asociación económica más estrecha entre Nueva Zelanda y Hong Kong, China**

7.17. El Acuerdo para establecer una asociación económica más estrecha entre Nueva Zelanda y Hong Kong, China fue firmado en marzo de 2010 y entró en vigor el 1º de enero de 2011. Estipula el acceso libre de derechos para las exportaciones de Nueva Zelanda a Hong Kong, China y la eliminación, para 2016, de los derechos arancelarios sobre las exportaciones de Hong Kong, China a Nueva Zelanda. El Acuerdo contiene medidas para mejorar las corrientes comerciales y promover la cooperación en una amplia gama de esferas económicas de interés mutuo. Está respaldado por acuerdos paralelos vinculantes sobre cuestiones laborales y ambientales. Ambas partes han convenido en negociar un protocolo sobre inversiones dentro de los dos años siguientes a la fecha de entrada en vigor. Nueva Zelanda y Hong Kong, China se han comprometido a llevar a buen término estas negociaciones.

### **7.8 Acuerdo de Cooperación Económica entre Nueva Zelanda y el Territorio Aduanero Separado de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu**

7.18. Este Acuerdo entró en vigor el 1º de diciembre de 2013. Prevé la desgravación arancelaria respecto del 100% de las actuales líneas de exportación de Nueva Zelanda por un periodo de 12 años y la eliminación de los aranceles restantes sobre los productos objeto de comercio del Territorio Aduanero en un plazo de cuatro años. También incluye compromisos en materia de servicios e inversiones que superan los contraídos en la OMC; por ejemplo, prevé el acceso a los mercados en sectores como la educación. Incluye asimismo un Acuerdo de "Cielos Abiertos" sobre el Transporte Aéreo y nuevas oportunidades de cooperación en el sector de la cinematografía y la televisión. Un capítulo trata de la cooperación con las poblaciones indígenas, para tener en cuenta los vínculos singulares entre las comunidades indígenas del Territorio y los maoríes de Nueva Zelanda. Otros se refieren al comercio y el trabajo y al comercio y el medio ambiente, incluida la liberalización inmediata de 132 productos que se considera que contribuyen al logro de los objetivos de un crecimiento ecológicamente racional y al desarrollo sostenible.

### **7.9 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Corea**

7.19. El Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y Corea fue firmado el 23 de marzo de 2015 y, según se ha previsto, entrará en vigor más adelante ese año. En la fecha de entrada en vigor se eliminarán los aranceles sobre el 48,3% de las exportaciones de mercancías de Nueva Zelanda a Corea. Una vez que se aplique plenamente el Acuerdo en el vigésimo año, el 97,9% de las exportaciones actuales de Nueva Zelanda podrán entrar en Corea libres de contingentes y de derechos. Los aranceles sobre las exportaciones coreanas a Nueva Zelanda se eliminarán gradualmente en un plazo de siete años. El Acuerdo establece compromisos en materia de servicios, inversiones y contratación pública y cooperación en cuestiones tales como los procedimientos aduaneros y la facilitación del comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, y la propiedad intelectual. También incluye capítulos sustantivos sobre cuestiones laborales y ambientales.

### **7.10 Acuerdo de Libre Comercio entre Nueva Zelanda y el Consejo de Cooperación del Golfo**

7.20. El Gobierno concluyó las negociaciones para concertar un ALC con el Consejo de Cooperación del Golfo en 2009. Se propone ultimar el proceso de verificación jurídica (que incluye el examen y comprobación de la formulación técnica/jurídica del Acuerdo) lo antes posible. Una vez concluido ese proceso, el Acuerdo se podrá someter a la consideración de los Ministros para su firma y podrá ser objeto de los respectivos procesos de aprobación a nivel nacional en cada una de las partes.

### **7.11 Acuerdos comerciales bilaterales y regionales en curso de negociación**

7.21. Nueva Zelandia ha entablado negociaciones sobre varios acuerdos comerciales regionales. Colabora con los participantes en el Acuerdo Estratégico Transpacífico para llevar a buen término las negociaciones en conformidad con las metas fijadas por los dirigentes de los países miembros. Se propone concluir con éxito las negociaciones bilaterales con la India, así como las relativas al Acuerdo Regional Amplio de Asociación Económica con los 10 países miembros de la ASEAN y sus seis asociados que son parte en el ALC. Asimismo, están en marcha varias iniciativas para aumentar la integración económica y comercial entre los países del Foro del Pacífico en el marco de las negociaciones sobre el Acuerdo PACER Plus. Por el momento, las negociaciones sobre el acuerdo comercial regional entre Nueva Zelandia, Rusia, Belarús y Kazajstán están suspendidas.

## **8 PERSPECTIVAS**

8.1. No obstante la extensa red de acuerdos de libre comercio que ha establecido, y su ambicioso programa de negociaciones sobre ALC actualmente en curso, Nueva Zelandia sigue considerando que mantener la eficacia del sistema multilateral de comercio de la OMC basado en normas tiene importancia crítica. Las respuestas a la crisis financiera mundial han puesto de relieve la importancia de que este sistema siga respaldando el proceso de crecimiento y desarrollo a nivel mundial. Nueva Zelandia seguirá colaborando con otros Miembros de la OMC para apoyar la buena marcha de la OMC como organización y concluir la Ronda de Doha, incluidas las negociaciones en curso para acordar un programa de trabajo posterior a la Novena Conferencia Ministerial y lograr resultados positivos en la Décima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Kenya en diciembre de 2015. El fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas para abordar las cuestiones con que actualmente se enfrentan todos los participantes en el comercio seguirá siendo una prioridad para Nueva Zelandia, que espera contribuir a los esfuerzos por mantener un régimen internacional eficiente en los ámbitos económico y comercial.

8.2. En términos más generales, Nueva Zelandia persistirá en sus esfuerzos por mejorar las condiciones para ampliar los intercambios comerciales y aumentar las inversiones en mercados importantes, fortalecer las instituciones y las normas por las que se rige el comercio y la inversión a nivel internacional, forjar vínculos con nuevos asociados y asegurar que los Miembros cumplan plenamente los compromisos asumidos en la OMC. Nueva Zelandia seguirá promoviendo los beneficios del libre comercio tanto para los países desarrollados como en desarrollo. Con ese fin, seguirá aplicando su política comercial a nivel multilateral, regional y bilateral con sus principales asociados. Para Nueva Zelandia, condición de Miembro de la OMC sigue siendo la piedra angular de su estrategia comercial global.

---